

Anexo Técnico

**BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES**

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
A LA ÚLTIMA OBRA MONUMENTAL DEL MAESTRO DIEGO RIVERA
CON DECLARATORIA DE MONUMENTO ARTÍSTICO DENOMINADA
“ESPEJO DE AGUA” – “FUENTE DE LA ESTRELLA”**

I. Descripción general de los servicios

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (**Banobras**) Institución de Banca de Desarrollo, requiere contratar a una empresa especializada (**Proveedor**) para que le proporcione los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Última Obra Monumental del Maestro Diego Rivera, con Declaratoria de Monumento Artístico, denominada “Espejo de Agua” – “Fuente de la Estrella”, que se ubica en sus instalaciones del Parque Batán de la Ciudad de México, con personal capacitado, mano de obra, herramientas y el equipo, así como el suministro de los materiales y demás consumibles necesarios y suficientes para la realización de los trabajos, conforme al alcance, plazos, términos y condiciones que de manera enunciativa más no limitativa, se indican en este **Anexo Técnico** y los pactados en el Contrato y sus Anexos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Reglamento de la Ley en cita, en el marco de colaboración interinstitucional que **Banobras** tiene con el Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y del Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble (CENCROPAM) del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

II. Alcance general de los servicios

1. La Última Obra Monumental del Maestro Diego Rivera, con Declaratoria de Monumento Artístico, denominada “Espejo de Agua” – “Fuente de la Estrella”, objeto de los servicios, se ubica en las instalaciones del **Parque Batán** de **Banobras**, sita en la avenida San Jerónimo 477, colonia Tizapán San Ángel, delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, 01090.
2. El **Proveedor** debe suministrar los materiales, consumibles y accesorios que se indican en el **Catálogo de Conceptos – Preliminares** que se agregan a este **Anexo Técnico** para que forme parte integrante de éste, así como los demás que aseguren la preservación y conservación de

la **Obra Artística**, para el cumplimiento de la encomienda legal que motiva la contratación de los servicios.

3. El **Proveedor**, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del Pedido o Contrato, puede coordinarse con el Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles; Ing. Ricardo Zárate y Arellano, a la dirección de correo electrónico institucional ricardo.zarate@banobras.gob.mx, o bien, al número telefónico 52-70-1284, para establecer fecha y hora para la entrega y recepción del suministro de materiales, consumibles y demás bienes para la realización de los trabajos objeto de la contratación.

El **Proveedor**, para efectos del párrafo anterior, podrá establecer contacto en días y horas hábiles bancarias, esto es, de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 horas y de las 17:00 a las 18:00 horas y el día viernes hasta las 15:00 horas.

4. El **Proveedor** debe asignar la herramienta, maquinaria y equipo necesarios, suficientes y especializados para la correcta y oportuna realización de las actividades que indican en este **Anexo Técnico** y su **Catálogo de Conceptos con sus Partidas – Preliminares**, así como las demás que aseguren la preservación y conservación de la **Obra Artística**, para el cumplimiento de la encomienda legal que motiva la contratación de los servicios.
5. El **Proveedor** debe registrar con los Elementos de Seguridad del **Parque Batán**, el Inventario de la Maquinaria, Equipo y Herramientas que asigne a la prestación de los servicios objeto de la contratación.

Banobras informa que no permitirá la salida de sus instalaciones de la maquinaria, equipo y/o herramienta que no haya sido previamente registrada con los Elementos de Seguridad, conforme a lo solicitado en el párrafo anterior, hasta en tanto el **Proveedor** haga la acreditación de la propiedad y obtenga la autorización de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, o bien, de quien alguno de éstos designe para la supervisión de los trabajos objeto de la contratación.

6. El **Proveedor** debe asignar la mano de obra especializada y de apoyo suficiente para la correcta y oportuna realización de las actividades que indican en este **Anexo Técnico** y su **Catálogo de Conceptos – Preliminares** y las demás que aseguren la preservación y conservación de la **Obra Artística**.
7. El **Proveedor** podrá ingresar a las instalaciones del **Parque Batán**, para la realización de los trabajos motivo de la contratación, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del Pedido o Contrato las 24 horas de cada día de la vigencia de la relación contractual.
8. El **Proveedor**, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación del Pedido o Contrato, debe proporcionar al Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, o bien, a quien éste designe, una relación con el personal que asignará a la prestación de los

servicios objeto de la contratación, cuando menos, con el nombre, oficio de cada una de dichas personas y su horario de ingreso y salida de las instalaciones del **Parque Batán**.

El **Proveedor** debe considerar como parte del personal que asigne para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, cuando menos, a un Supervisor que será el enlace con el Titular de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, o bien, con quien éste designe, para la coordinación y supervisión de los trabajos y demás incidencias relacionadas con la prestación de los servicios.

9. **Banobras** proporcionará al **Proveedor** un espacio cerrado en el **Parque Batán** para la estancia de su Personal asignado a la prestación de los servicios, así como para la guarda y custodia de sus herramientas y equipos, durante la vigencia del Pedido o Contrato, el cual queda bajo su responsabilidad, por lo que **Banobras** no será responsable del extravío, sustracción y/o cualquier otro evento relacionado con los contenidos y por lo tanto, no hará indemnización alguna al **Proveedor**.
10. El Personal asignado por el **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, debe registrar su ingreso a las instalaciones del **Parque Batán** y su salida de las mismas, conforme le sea indicado por los Elementos de Seguridad de Banobras.

Para efectos del registro que se indica en el párrafo anterior, cada una de las personas asignadas por el **Proveedor**, debe exhibir una identificación oficial vigente con fotografía, preferentemente, aquella expedida por la Empresa, la Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional o Licencia para Conducir; a la persona que no atienda este requisito le será negado el ingreso a las instalaciones del **Parque Batán**, sin que esta situación modifique el plazo para la entrega de los servicios objeto de la contratación.

11. El Personal asignado por el **Proveedor** para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, debe presentarse uniformado a las instalaciones del **Parque Batán**, o bien, con alguna vestimenta que identifique a la empresa del proveedor, así como con el equipo y/o los implementos de seguridad de acuerdo a la actividad a realizar.
12. El **Proveedor** es el Único Patrón del personal que asigne para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, con motivo de la prestación de los servicios objeto de la contratación, por lo que es el absoluto responsable del cumplimiento de las obligaciones en materia de trabajo y seguridad social a las que se encuentra afecto en su carácter de Patrón.

El **Proveedor**, por lo tanto, se obliga a proporcionarle a su Personal asignado, cuando menos, las prestaciones obrero patronales y de seguridad social, por lo que libera a **Banobras** de cualquier responsabilidad obrero – patronal, administrativa, civil, fiscal y/o penal, así como a sacarlo a salvo y en paz de cualquier recurso relacionado con el incumplimiento de alguno de estos conceptos.



Banobras, en cualquier momento, durante la vigencia del Pedido o Contrato, podrá solicitar la revisión del cumplimiento de las obligaciones obrero – patronales y de seguridad social a cargo del **Proveedor** respecto de su personal asignado a los servicios de **Banobras**, así como hacer del conocimiento a la autoridad competente, en su caso, el(os) incumplimiento(s) que pudiera llegar a advertir.

Para efectos de lo anterior, el **Proveedor** se obliga a proporcionar la documentación e información que le requieran por escrito los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y/o el de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, a más tardar, al día previo al del vencimiento del requerimiento formulado por autoridad competente en ejercicio de sus facultades de investigación, inspección, supervisión y/o vigilancia.

El **Proveedor** se obliga a reembolsarle a **Banobras** las cantidades que llegara a erogar de su peculio, para la atención de cualquier requerimiento formulado por autoridad competente derivado del incumplimiento en que incurra el Proveedor y/o con motivo de la defensa de sus intereses hasta obtener resolución firme, sin perjuicio de que **Banobras** lo haga del conocimiento de ésta por encontrarse previsto y/o establecido en norma expresa.

13. El **Proveedor**, sin costo adicional para **Banobras**, debe mantener limpia y escombrada el área de trabajo durante la prestación de los servicios y como parte de la entrega y recepción de los mismos, por lo que queda obligado a realizar el retiro del escombro que se genere durante la realización de los trabajos.
14. El **Proveedor**, sin costo adicional para **Banobras**, debe realizar las maniobras de carga y descarga de los materiales, consumibles, accesorios, maquinaria, equipo y herramienta relacionados con la prestación de los servicios, así como para el retiro del escombro que se genere durante la realización de los trabajos y para la entrega y recepción de éstos.
15. El **Proveedor** debe contar con una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, para que de ser el caso, repare los daños y/o perjuicios que ocasione a la **Obra Artística**, que motiva la contratación de los servicios, y/o a las instalaciones, mobiliario y/o equipo de **Banobras**, con motivo de la calidad de los materiales, accesorios y/o suministros empleados para la realización de los trabajos asignados y/o por la impericia y/o negligencia de su personal asignado para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Para determinar el costo de la reparación del daño y/o perjuicio causado, de ser necesario, se hará a través de un avalúo que será a la costa del **Proveedor**.

Lo anterior, sin perjuicio de que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el Reglamento de la Ley en cita, así como a lo establecido en el Código Penal Federal, **Banobras**, el CENCROPAM, y/o el INBA, lo hagan del conocimiento de la autoridad competente para que ejerza las acciones que en derecho correspondan, para determinar la existencia de probables



conductas constitutivas de delito, para efecto de su sanción conforme a lo preceptuado en los instrumentos legales invocados.

16. Banobras informa que, en el marco de la colaboración interinstitucional que tiene con el Instituto de Ingeniería de la UNAM y con el CENCROPAM del INBA, cualquiera de éstos conforme a lo preceptuado en el marco jurídico federal en materia de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, podrán participar en la supervisión, verificación y/o aceptación de los servicios objeto de la contratación, por lo que el Proveedor se obliga a realizar las acciones que cualquiera de ellos proponga para la consecución de los fines de conservación y preservación de la Obra Artística, siempre que sean razonables, no modifiquen sustancialmente el alcance de la contratación y se presenten por escrito.

III. Tiempo de entrega de los servicios

El **Proveedor** debe hacer la entrega de los servicios objeto de la contratación, dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes al de la formalización del Pedido o Contrato, debiendo obtener de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales y de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles la Constancia de Aceptación de los Servicios, en la que hagan constar haberlos recibido en tiempo, forma y a su entera satisfacción, conforme a lo pactado en dicho instrumento legal y sus anexos, o bien, la determinación, cálculo y monetización de las Penas Convencionales y/o Deductivas en las que haya incurrido el **Proveedor**, con motivo del atraso y/o cumplimiento parcial y/o deficiente en la prestación de dichos servicios, conforme a los supuestos establecidos en el apartado "**V. Penas Convencionales**" y/o "**VI. Deductivas**" de este **Anexo Técnico**.

El **Proveedor** podrá hacer la entrega de los servicios al día hábil siguiente, sin penalización alguna, en caso de que el plazo que se indica en el párrafo anterior concluya en día no hábil, de conformidad con lo previsto por el artículo 29, párrafos penúltimo y último de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, sin que ello sea causa de incumplimiento al plazo pactado.

IV. Vigencia del Contrato

La vigencia del Pedido o Contrato será de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de su formalización.

No obstante y conforme a lo previsto por el artículo 37, sexto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **Banobras** podrá hacer exigible las obligaciones a partir de la notificación de la adjudicación del Pedido o Contrato.

V. Penas Convencionales

Conforme a lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 96 de su Reglamento de esta última, **Banobras** aplicará una pena convencional equivalente al 3% (tres por ciento) del Costo Total del Pedido o Contrato por cada día natural o fracción de atraso en que incurra el **Proveedor** en la entrega de los servicios en contravención al plazo establecido en el apartado “**III. Tiempo de entrega de los servicios**” de este **Anexo Técnico**, cuyo monto acumulado no excederá al de la Garantía de Cumplimiento de dicho instrumento legal.

Banobras aplicará las penas convencionales que llegaran a determinarse a través de la Nota de Crédito que emita el **Proveedor** como parte de la Facturación de los servicios.

VI. Deductivas

Conforme a lo previsto por los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 97 del Reglamento de esta última, **Banobras** aplicará una deducción equivalente al 1% (uno por ciento) del Costo Total del Pedido o Contrato por cada día natural o fracción en que el **Proveedor** concluya la corrección del incumplimiento parcial o deficiente que le haga del conocimiento por escrito el propio **Banobras** con motivo de su revisión y/o la del Instituto de Ingeniería de la UNAM y del CENCROPAM del INBA, cuyo monto acumulado no excederá al de la Garantía de Cumplimiento de dicho instrumento legal.

Banobras aplicará las deducciones que llegaran a determinarse a través de la Nota de Crédito que emita el **Proveedor** como parte de la Facturación de los servicios.

VII. Forma de pago de los servicios

El **Proveedor**, para que haga exigible a **Banobras** su obligación de pago, debe obtener previamente la Constancia de Aceptación de los Servicios que se indica en el apartado “**III. Tiempo de entrega de los servicios**” de este **Anexo Técnico**.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los “Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores”, **Banobras** realizará el pago de los servicios, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación de los comprobantes fiscales que correspondan, mismos que deben encontrarse debida y fiscalmente requisitados y en términos de lo pactado en el Pedido o Contrato.

El **Proveedor** debe hacer entrega de los comprobantes fiscales que se indican en el párrafo anterior, a la dirección de correo electrónico, o bien, a la aplicación que le dé a conocer por escrito el Titular de la Gerencia de Servicios Generales de **Banobras**, previo al pago de los servicios objeto de la contratación.

Conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en los “Lineamientos para promover la agilización del pago a proveedores”, la falta de alguno de los requisitos mencionados con anterioridad, motivará que **Banobras**, por conducto de los Titulares de la Gerencia de Servicios Generales o de la Subgerencia de Mantenimiento a Inmuebles, regrese la facturación para su perfeccionamiento, suspendiéndose el cómputo del plazo para el pago y volviéndose a reanudar cuando la documentación se presente en la forma requerida.

VIII. Elaboración de la Propuesta Técnica

1. El **Invitado** debe presentar una Currícula de la Empresa de cuyo contenido se desprenda, entre otra y sin limitar, cuando menos, la siguiente información:
 - 1.1. Antigüedad en la prestación de servicios como el del objeto de este procedimiento de contratación.
 - 1.2. Trabajos y/o Proyectos realizados como los del objeto de este Procedimiento de Invitación, con datos e información para contacto de sus clientes o instituciones para quien fueron realizados.
 - 1.3. Organización del **Invitado**, recursos humanos, materiales y tecnológicos (maquinaria y/o equipo especializado, en su caso) relacionados con el objeto de este Procedimiento de Invitación.
2. El **Invitado** debe acreditar, cuando menos, mediante una copia simple de contrato(s), pedido(s), orden(es) de servicio y/o factura(s) haber realizado trabajos relacionados con el del objeto de este Procedimiento de Invitación, en alguna Obra con Declaratoria de Patrimonio Mueble y/o Inmueble de la Nación (Artístico, Histórico y/o Arqueológico): Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo a la cimentación y/o a la estructura de alguna Obra de las mencionadas y hacer mención al nombre de ésta y/o del Inmueble con Declaratoria.

El **Invitado** también puede encontrarse realizando trabajo como los que se indican en el párrafo anterior, para tal efecto, debe acreditar mediante Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Persona de Derecho Público o de Derecho Privado, en la que haga constar los servicios que está proporcionando el Invitado, la identificación de la Obra con Declaratoria y con la mención de que el Invitado, en su carácter de proveedor o prestador de servicios, ha venido cumpliendo en tiempo y forma las obligaciones a su cargo y conforme a lo pactado en el instrumento legal que corresponda.

3. El **Invitado** debe acreditar que los trabajos los llevó a cabo con y/o para el INBA, el INAH y/o alguno de sus Centros, Escuelas, etc.

4. El **Invitado** debe acreditar con la copia simple de cualquiera de los siguientes documentos la entrega – recepción de los trabajos realizados, a entera satisfacción de su emisor:

4.1. **Trabajos realizados para la Administración Pública Federal y/o Local.**-Mediante documento que acredite la Liberación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, Pedido y/u Orden de Servicio, a falta de dicho documento, Acta de Entrega – Recepción de los Trabajos realizados que refiera que corresponde a alguno de los instrumentos legales citados y al(os) presentado(s) en el numeral 2 anterior, de este apartado “**VIII. Elaboración de la Propuesta Técnica**” de este **Anexo Técnico**.

4.2. **Trabajos realizados para Personas de Derecho Privado.**-Carta y/o cualquier escrito en el que el Beneficiario(s) del(os) servicio(s) prestado(s) haga constar que lo recibió a satisfacción y en términos contrato(s), pedido(s), orden(es) de servicio, factura(s) solicitada(s) en el numeral 2 anterior, de este apartado “**VIII. Elaboración de la Propuesta Técnica**” de este **Anexo Técnico**.

Cualquiera de los documentos con los que el **Invitado** acredite lo solicitado en este numeral 4, deben tener los datos para contacto de su emisor, o bien, de la empresa para quienes fueron realizados los trabajos de mantenimiento, sin limitar: Nombre, Cargo, Nombre o Razón Social de la Empresa o de la Institución Pública, Correo Electrónico Institucional, Número de Teléfono, Domicilio, etc.

En caso de actualizarse el supuesto del primer párrafo del numeral 2 anterior, el **Invitado** debe únicamente presentar la Carta en Texto Libre que se indica en el segundo párrafo de dicho numeral.

5. El **Invitado** debe presentar una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social, en la que INBA y/o el INAH y/o cualquiera de sus Centros, Escuelas, etc., reconozca que dicho Invitado realizó o se encuentra realizando trabajos como los del objeto de este Procedimiento de Contratación, como parte de la intervención realizada, cuando menos, a una Obra con Declaratoria de Patrimonio Mueble y/o Inmueble de la Nación.

6. El **Invitado** debe presentar copia simple de una Póliza de Responsabilidad Civil vigente, cuando menos, durante el período de la relación contractual y cuando menos, con una cobertura hasta por el Costo Total del Pedido o Contrato ofertado en su Propuesta Económica, antes de IVA.

En caso de que la vigencia de la Póliza requerida concluya antes del término de la vigencia de la relación contractual, el **Invitado** debe acompañar la copia simple solicitada con una Carta en Texto Libre, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa Invitada y con la firma de su Representante Legal, en la que se compromete a renovar la Póliza y a hacer entrega del Endoso correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes al de haber ocurrido ésta.

7. La Currícula y Cartas solicitadas, deben dirigirse al Titular de la Gerencia de Adquisiciones, Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez.

IX. Elaboración de la Propuesta Económica

1. El **Invitado** debe elaborar su Propuesta Económica en pesos mexicanos y antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
2. El **Invitado** debe cotizar todos los Conceptos y Volúmenes que se indican en el documento denominado **Catálogo de Conceptos – Preliminares** que se agrega a este **Anexo Técnico**, cuya suma será el Costo Total del Pedido o Contrato antes de IVA.
3. El **Invitado** debe presentar el Costo Total del Pedido o Contrato, antes de IVA, con número y letra.
4. El **Invitado** debe elaborar su Propuesta Económica conforme al modelo que forma parte de este **Anexo Técnico**, o bien, contener la información que en el mismo se indica.
5. El **Invitado** debe elaborar su Propuesta Económica, preferentemente, en papel membretado o identificada la razón social de la Empresa y con firma autógrafa de su Representante Legal.
6. **Forman parte integrante de este Anexo Técnico los documentos denominados Catálogo de Conceptos – Preliminares y dos Planos de Planta.**

Modelo de Propuesta Económica

Álvaro Obregón, CdMx, a ____ de _____ de 2018

Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez
Gerente de Adquisiciones en
Banobras, S.N.C.
Presente

El suscrito en mi carácter de Representante Legal de la Empresa (*Nombre de la Empresa Invitada*), manifiesto que mi Representada, en caso de resultar adjudicada del Procedimiento de Contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas N° (*Indicar el Número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas*) que instrumente Banobras, mantendrá fijo el Costo Total del Pedido o Contrato y los demás ofertados hasta la conclusión de la vigencia de la relación contractual, cuya Propuesta Económica de “Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Última Obra Monumental del Maestro Diego Rivera, con Declaratoria de Monumento Artístico, denominada “Espejo de Agua” – “Fuente de la Estrella”, que se ubica en sus instalaciones del **Batán Parque Ecológico**”, a continuación presenta:

N°	Descripción de Conceptos	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Total
1.	PRELIMINARES				
1.1.	...				
2.	ACONDICIONAMIENTO DE CANAL				
2.1.	...				
3.	HERRERÍA				
3.1.	...				
4.	ESTRICTIRA				
4.1.	...				
5.	ACABADOS				
5.1.	...				
6.	INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
6.1.	...				
7.	INYECCIÓN DE AIRE				
7.1.	...				
8.	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA				
8.1.	...				
Costo Total del Pedido o Contrato, antes de IVA:					
<i>(Costo Total del Pedido o Contrato, antes de IVA, con letra)</i>					

Atentamente

Nombre y Firma del Representante Legal
de la Empresa Invitada

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
1	PRELIMINARES				
1.1	POR CONCEPTO DE MANIOBRAS DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE SOPORTE A BASE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON DOS TUBOS DE 2" QUE CONSISTE EN RETIRAR DE ZOTANA A LUGAR DE ACOPIO EL PRECIO INCLUYE: APUNTALAR SOPORTE A BASE DE POLINES PARA POSTERIORMENTE RETIRAR SOPORTE DE CARGA, DESMONTAJE DE SOPORTE DE POLINES, TORNILERIA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	102.00		
1.2	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM DE ESPESOR CON UN ANCHO PROMEDIO DE 35 CM, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M	3.05		
1.3	EXCAVACIÓN A MANO EN CEPA DE 30 CM DE FONDO, 30 CM DE ALTURA CON TALUD A 75°, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, MATERIAL TIPO II, ZONA B, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	9.57		
1.4	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y DEMOLICIONES CON CARRETILLA A UNA ESTACION DE 20.00 M, FORMANDO MONTICULO CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 10.00 X 4.50 M DE CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.00 M, INCLUYE: COMPACTACION CON PISO DE MANO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	12.44		
1.5	SUMINISTRO DE TIERRA CON CAMION VOLTEO DE 6 M3, MATERIAL TIPO II, ACARREO LIBRE, PARA FORMAR MONTICULOS DE 1.00 M DE ALTURA PROMEDIO.	VIAJE	21.00		
1.6	SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA CON CAMION VOLTEO DE 6 M3 ACARREO LIBRE, PARA SEMBRADO DE PASTO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM DE ESPESOR.	VIAJE	2.50		
1.7	ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA A UNA ESTACION DE MATERIAL DE TIERRA PARA FORMAR MONTICULOS CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 10.00 X 4.50 M Y UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.10 M, INCLUYE: TIERRA TIPO II Y VEGETAL, COMPACTACION DE TIERRA TIPO II CON PISON DE MANO EN CAPAS DE 20 CM CON RIEGO DE AGUA, DE ACUERDO A LOS PLANOS PRESENTADOS.	M3	33.38		
1.8	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PASTO ALFOMBRA EN AREA DE MONTICULOS, INCLUYE: ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	106.22		
2	ACONDICIONAMIENTO DE CANAL				
2.1	PISO DE CONCRETO ARAMDO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=150 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 1 1/2" ACABADO PULIDO, INCLUYE: COMPACTACION DE FONDO Y TALUD, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	56.31		
3	HERRERIA				
3.1	POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO A SOPORTE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON DOS TUBOS DE 2" Y DOS PLACAS DE 20 X 20 CMS QUE CONSISTE EN RETIRO OXIDO A BASE DE SAMBLASTE, REFUERZO CON SOLDADURA 70-18 EN UNIONES DE SOPORTE COMPUESTO POR IPR, DOS TUBOS, DOS PLACAS EL PRECIO INCLUYE REFORSAR IPR CON TUBO DE 2" EN EXISTENCIA CON UNA ESCUADRA DE A BASE DE PLACA DE 3.16 DE 15 X 15 X 15 CMS PARA REFUERZO, TRABAJOS DE SOLDADURA, DESPERDICIOS, SOLDADURA 70-18 DISCO DE CORTE, DISCO DE DESBASTE, HERRAMIENTA, TRASLADOS, MANO DE OBRA, ANADAMIOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	102.00		

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA PERFORADA DE ACERO NEGRO CON DIMENSIONES DE 0.65X1.15 M, CAL. 18, CON BARRENOS DE 8 MM EN REGISTRO EXISTENTE, INCLUYE: RETIRO DE TAPA CON ESMIRILADORA DE DISCO, DESOLDE, PULIDO Y SOLDADURA DE TAPA NUEVA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00		
3.3	ESCALERA MARINA FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1 1/2" ANCLADA A MURO " CON PELDAÑOS A @ 25 CM, ANCHO 60 CM Y 4 MTS. DE LONGITUD, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN, APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE, CORTES, SOLDADURA, SOLDADORA, PULIDOR, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, ANCLAJE Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBANTES FUERA DE OBRA, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	PZA	1.00		
4	ESTRUCTURA				
4.1	POR CONCEPTO DE SUMINISTRO Y FABRICACION DE SOPORTE A BASE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON UN DESARROLLO DE 1.40 METROS CON DOS TUBOS DE 2" DE 1/4 DE ESPESOR A UNA ALTURA DE 1.60 METROS APROXIMADAMENTE EN UN EXTREMO FABRICACION DE CUERDA A CADA TUBO Y DOS PLACAS DE 20 X 20 CMS X 3/16 ESPESOR SOLDADAS CON REDONDO DE 2 1/4" CON CUERDA AL INTERIOR A UNA ALTURA DE 15 CMS APROXIMADAMENTE EL PRECIO INCLUYE UNA ESCUADRA DE A BASE DE PLACA DE 3.16 DE 15 X 15 X 15 CMS PARA REFUERSO, TRABAJOS DE SOLDADURA, DESPERDICIOS, SOLDADURA 70-18 DISCO DE CORTE, DISCO DE DESBASTE, HERRAMIENTA, TRASLADOS, MANO DE OBRA, ANADAMIOS, , APLICACION DE PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00		
5	ACABADOS				
5.1	POR CONCEPTO DE SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE EN COLOR BLANCO SECADO RAPIDO A DOS MANOS A SOPORTE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON DOS TUBOS DE 2" Y DOS PLACAS DE 20 X 20 CMS EL PRECIO INCLUYE LIMPIEZA DE METAL A BASE DE LIJA PARA RECIBIR PINTURA, THINER, ESTOPA, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	102.00		
5.2	APLICACIÓN DE PINTURA DE ESMALTE EN BARANDAL COLOR BLANCO EN HERRERÍA PERIMETRAL ESPEJO DE LA ESTRELLA.	M	114.68		
6	INSTALACION ELECTRICA				
6.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO, A BASE DE CONDULETS A PRUEBA DE EXPLOSION, TUBERÍA PARED GRUESA 1/2"Ø Y CONDUCTORES THW 90° 600 V INCLUYE: SOPORTERIAS, RANURAS, PASOS, APAGADORES, TAPAS, SOBRETAPAS, PRUEBAS FINALES, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, SE DEBERÁN SEGUIR LAS INDICACIONES DE PROYECTO DE ACUERDO A LOS PLANO ANEXO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.	SAL	10.00		
6.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGAS QO-4 CON 4 INTERRUPTORES DE 1X15 AMP., INCLUYE: SOPORTES DE FIJACION, TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE PISO A CAJA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1.00		
6.3	CONEXIÓN DE LINEA ELECTRICA DE CENTRO DE CARGA A FUENTE DE LA ESTRELLA POR MEDIO DE POLIDUCTO REFORZADO ENTERRADO EN TIERRA HASTA CONEXIÓN DE CONDULETS Y CABLE NORMAL THW 600 VOLTS 90 GRADOS CALIBRE No. 10, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	LOTE	7.00		

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. U.	IMPORTE
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA INDUSTRIAL A PRUEBA DE EXPLOSION SERIE LE MONTADAS EN PARED CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON VASO REFRACTOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO PRISMATICO, CUERPO DE ALUMINIO INYECTADO A PRESION, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA, INCLUYE: CONEXION,SOPORTERIA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y MANO DE OBRA.	PZA	10.00		
7	INYECCION DE AIRE				
7.1	PERFORACION PARA COLOCAR DUCTO DE PVC DE 6"Ø PARA INYECCION DE AIRE, PERFORACION PROMEDIO PARA INSTALAR DUCTO ES DE 1.00 M DE ESPESOR, INCLUYE: TIERRA TIPO "B", LOSA DE CONCRETO, RELLENO, VIGUETA Y BOVEDILLA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACION Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00		
7.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA DE VENTILADORES QO-8 CON PASTILLAS DE 15 AMP. DENTRO DENTRO DEL SOTANO DE LA FUENTE DE LAS ESTRELLA DONDE SE INDICAQUE EN LOS PLANOS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ENJECUCION DEL CONCEPTO.	PZA	1.00		
7.3	VENTILACION CENTRIFUGO DE SIMPLE ASPIRACION, MODELO CKB-2500. DE 1/2 HP, 127 V/220, SALIDA DE 6" Ø DE PVC HIDRAULICO, INCLUYE: RESANE DE PERFORACION PARA TAPAR HUECOS EN PERFORACIONES, PUEBAS DEL SISTEMA, CODOS, PEGAMENTOS, CORTES, INSTALCACION DEL MOTOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	6.00		
8	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA				
8.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	56.31		

GENERADORES

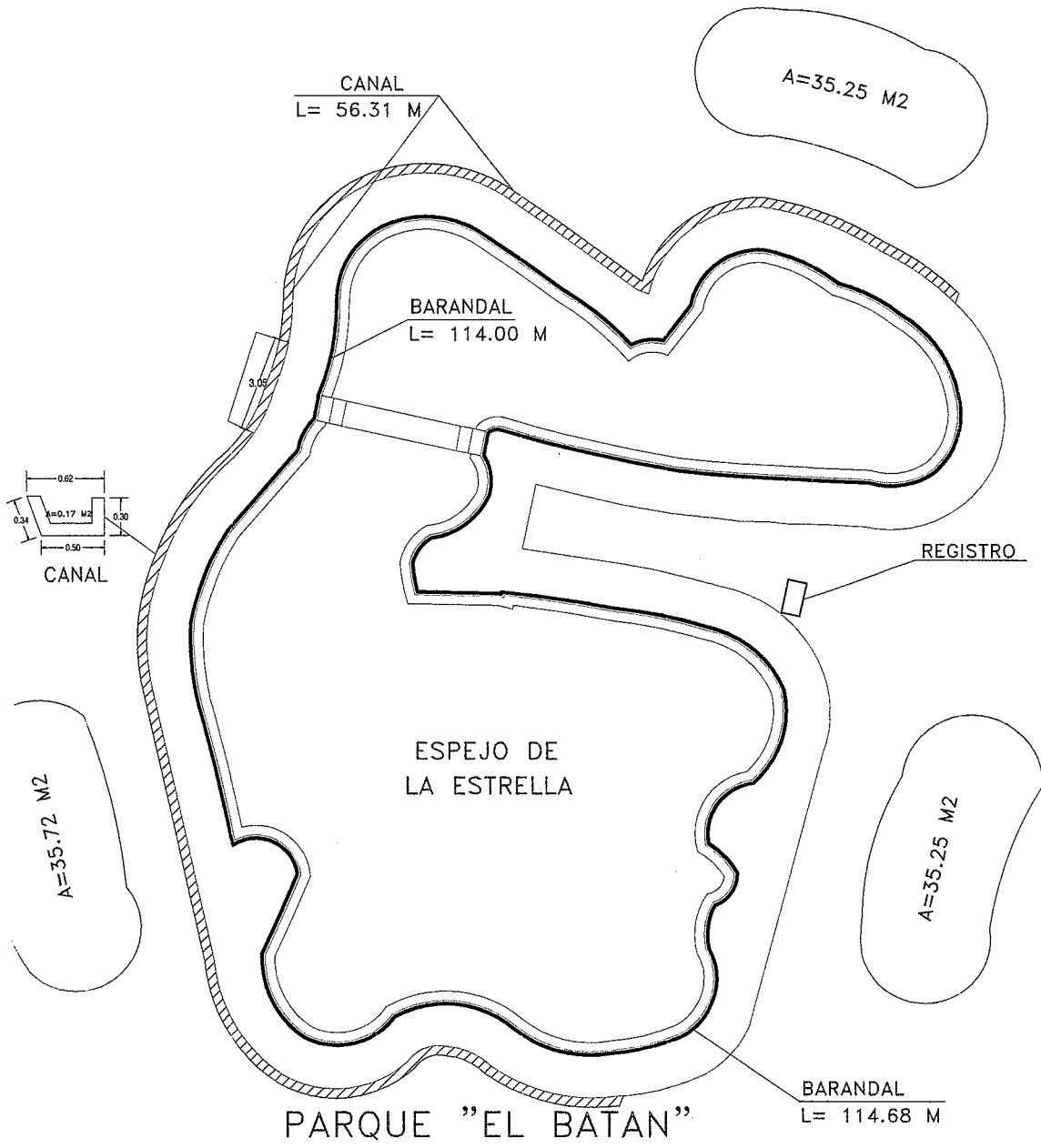
No.	CONCEPTO	EJE	ENT. EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	No. P.	VOL.	UNIDAD	UBICACIÓN EN PLANO
1	PRELIMINARES									
1.1	POR CONCEPTO DE MANIOBRAS DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE SOPORTE A BASE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON DOS TUBOS DE 2" QUE CONSISTE EN RETIRAR DE ZOTANA A LUGAR DE ACOPIO EL PRECIO INCLUYE: APUNTALAR SOPORTE A BASE DE POLINES PARA POSTERIORMENTE RETIRAR SOPORTE DE CARGA, DESMONTAJE DE SOPORTE DE POLINES, TORNILLERÍA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						102.00	102.00	PZA	
1.2	DEMOLICION DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM DE ESPESOR CON UN ANCHO PROMEDIO DE 35 CM, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ESPESOR = 10 CM	V= 0.31 M3	3.05				3.05	M	
1.3	EXCAVACIÓN A MANO DE MATERIAL TIPO II, ZONA B, EN CEPA DE 30 CM DE FONDO, CON DIMENSIONES PROMEDIO DE 62 CM DE CORONA Y 50 CM DE FONDO CON UN AREA = 0.017 M2 DE SECCION, TALUDO DE 70° DE INCLINACION POR LA POSICION DEL TERRENO, INCLUYE: AFINE DE TALUDES Y FONDO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ancho promedio con talud = 35 cm	área=0.1713 M2	56.31			0.17	9.57	M3	
1.4	RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y DEMOLICIONES CON CARRETILLA A UNA ESTACION DE 20.00 M, FORMANDO MONTICULO CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 10.00 X 4.50 M DE CON UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.00 M, INCLUYE: COMPACTACION CON PISO DE MANO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	Vol. Tierra prod. Excavacion	30% abund.	1.30			9.57	12.44	M3	
1.5	SUMINISTRO DE TIERRA CON CAMION VOLTEO DE 6 M3, MATERIAL TIPO II, ACARREO LIBRE, PARA FORMAR MONTICULOS DE 1.00 M DE ALTURA PROMEDIO.	35.25+35.25 +35.72	106.22	1.00	1.30	-12.44	125.65	20.941	VIAJE	Vol. 21 viajes
1.6	SUMINISTRO DE TIERRA NEGRA CON CAMION VOLTEO DE 6 M3 ACARREO LIBRE, PARA SEMBRADO DE PASTO CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 10 CM DE ESPESOR.		106.22	0.10	1.30			13.809	VIAJE	Vol. 2.5 viajes
1.7	ACARREO DE MATERIAL CON CARRETILLA A UNA ESTACION DE MATERIAL DE TIERRA PARA FORMAR MONTICULOS CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 10.00 X 4.50 M Y UNA ALTURA PROMEDIO DE 1.10 M, INCLUYE: TIERRA TIPO II Y VEGETAL, COMPACTACION DE TIERRA TIPO II CON PISON DE MANO EN CAPAS DE 20 CM CON RIEGO DE AGUA, DE ACUERDO A LOS PLANOS PRESENTADOS.	material tipo ii + vegetal	20.94	12.44				33.38	M3	
1.8	SUMINISTRO Y SEMBRADO DE PASTO ALFOMBRA EN AREA DE MONTICULOS, INCLUYE: ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.		35.25	35.25	35.72			106.22	M2	
2	ACONDICIONAMIENTO DE CANAL									
2.1	PISO DE CONCRETO ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, DE 10 CM DE ESPESOR, CONCRETO HECHO EN OBRA F'C=150 KG/CM2, AGREGADO MAXIMO 3/4" ACABADO PULIDO, DIMENSIONES PROMEDIO EN SUS 3 CARAS: VERTICAL 20 CM, HORIZONTAL 50 CM, INCLINACION 23 CM, INCLUYE: COMPACTACION DE FONDO Y TALUD, ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	Vol. = 132.49 x 0.05= 6.62 M3		56.31				56.31	M	
3	HERRERIA									
3.1	POR CONCEPTO DE MANTENIMIENTO A SOPORTE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON DOS TUBOS DE 2" Y DOS PLACAS DE 20 X 20 CMS QUE CONSISTE EN RETIRO OXIDO A BASE DE SAMBLASTE, REFUERZO CON SOLDADURA 70-18 EN UNIONES DE SOPORTE COMPUESTO POR IPR, DOS TUBOS, DOS PLACAS EL PRECIO INCLUYE REFORSA IPR CON TUBO DE 2" EN EXISTENCIA CON UNA ESCUADRA DE A BASE DE PLACA DE 3.16 DE 15 X 15 X 15 CMS PARA REFUERZO, TRABAJOS DE SOLDADURA, DESPERDICIOS, SOLDADURA 70-18 DISCO DE CORTE, DISCO DE DESBASTE, HERRAMIENTA, TRASLADOS, MANO DE OBRA, ANADAMOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						102.00	102.00	PZA	

GENERADORES

No.	CONCEPTO	EJE	ENT. EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	No. P.	VOL.	UNIDAD	UBICACIÓN EN PLANO
3.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMINA PERFORADA DE ACERO NEGRO CON DIMENSIONES DE 0.65X1.15 M, CAL. 18, CON BARRENOS DE 8 MM EN REGISTRO EXISTENTE, INCLUYE: RETIRO DE TAPA CON ESMIRILADORA DE DISCO, DESOLDE, PULIDO Y SOLDADURA DE TAPA NUEVA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.						1.00	1.00	PZA	
3.3	ESCALERA MARINA FABRICADA A BASE DE TUBO DE 1 1/2" ANCLADA A MURO " CON PELDAÑOS A @ 25 CM, ANCHO 60 CM Y 4 MTS. DE LONGITUD, INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, APLICACION DE PRIMER ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE, CORTES, SOLDADURA, SOLDADORA, PULIDOR, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ANCLAJE Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE OBRA, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.						1.00	1.00	PZA	
4	ESTRUCTURA									
4.1	POR CONCEPTO DE SUMINISTRO Y FABRICACION DE SOPORTE A BASE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON UN DESARROLLO DE 1.40 METROS CON DOS TUBOS DE 2" DE 1/4 DE ESPESOR A UNA ALTURA DE 1.60 METROS APROXIMADAMENTE EN UN EXTREMO FABRICACION DE CUERDA A CADA TUBO Y DOS PLACAS DE 20 X 20 CMS X 3/16 ESPESOR SOLDADAS CON REDONDO DE 2 1/4" CON CUERDA AL INTERIOR A UNA ALTURA DE 15 CMS APROXIMADAMENTE EL PRECIO INCLUYE UNA ESCUADRA DE A BASE DE PLACA DE 3.16 DE 15 X 15 X 15 CMS PARA REFUERZO, TRABAJOS DE SOLDADURA, DESPERDICIOS, SOLDADURA 70-18 DISCO DE CORTE, DISCO DE DESBASTE, HERRAMIENTA, TRASLADOS, MANO DE OBRA, ANADAMIOS, , APLICACION DE PRIMARIO Y PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						6.00	6.00	PZA	
5	ACABADOS									
5.1	POR CONCEPTO DE SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA ESMALTE EN COLOR BLANCO SECADO RAPIDO A DOS MANOS A SOPORTE DE IPR DE 6" X 4" TIPO PESADO CON DOS TUBOS DE 2" Y DOS PLACAS DE 20 X 20 CMS EL PRECIO INCLUYE: LIMPIEZA DE METAL A BASE DE LIJA PARA RECIBIR PRIMARIO ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO, THINNER, ESTOPA, HERRAMIENTA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.						102.00	102.00	PZA	
5.2	APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE EN BARANDAL COLOR BLANCO EN HERRERIA PERIMETRAL ESPEJO DE LA ESTRELLA.						114.68	114.68	M	
6	INSTALACION ELECTRICA									
6.1	INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALUMBRADO, A BASE DE CONDULETS A PRUEBA DE EXPLOSION, TUBERIA PARED GRUESA 1/2"Ø Y CONDUCTORES THW 90° 600 V INCLUYE: SOPORTERIAS, RANURAS, PASOS, APAGADORES, TAPAS, SOBRETAPAS, PRUEBAS FINALES, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO Y RETIRO DE LOS MATERIALES SOBREPANTES FUERA DE LA OBRA CON TIRO LIBRE, SE DEBERÁN SEGUIR LAS INDICACIONES DE PROYECTO DE ACUERDO A LOS PLANO ANEXO, ASÍ COMO LAS MANIOBRAS NECESARIAS PARA SU CORRECTA TERMINACIÓN.						10.00	10.00	SAL	
6.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGAS QO-4 CON 4 INTERRUPTORES DE 1X15 AMP., INCLUYE: SOPORTES DE FIJACION, TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA DE PISO A CAJA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							1.00	PZA	

GENERADORES

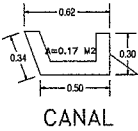
No.	CONCEPTO	EJE	ENT. EJES	LARGO	ANCHO	ALTO	No. P.	VOL.	UNIDAD	UBICACIÓN EN PLANO
6.3	CONEXIÓN DE LINEA ELECTRICA DE CENTRO DE CARGA A FUENTE DE LA ESTRELLA POR MEDIO DE POLIDUCTO REFORZADO ENTERRADO EN TIERRA HASTA CONEXIÓN DE CONDULETS Y CABLE NORMAL THW 600 VOLTS 90 GRADOS CALIBRE No. 10, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.							7.00	LOTE	
6.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA INDUSTRIAL A PRUEBA DE EXPLOSION SERIE LE MONTADAS EN PARED CON TORNILLERIA DE ACERO INOXIDABLE, CON VASO REFRACTOR DE CRISTAL TERMOTEMPLADO PRISMATICO, CUERPO DE ALUMINIO INYECTADO A PRESION, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA EPOXICA, INCLUYE: CONEXION,SOPORTERIA, HERRAMIENTA, PRUEBAS Y MANO DE OBRA.							10.00	PZA	
7	INYECCION DE AIRE									
7.1	PERFORACION PARA COLOCAR DUCTO DE PVC DE 6"Ø PARA INYECCION DE AIRE, CON UN ESPESOR PROMEDIO DE 1.00 M, INCLUYE: TIERRA TIPO "B", LOSA DE CONCRETO, RELLENO, VIGUETA Y BOVEDILLA, EQUIPO, HERRAMIENTA, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y EXCAVACION Y MANO DE OBRA.						6.00	6.00	PZA	
7.2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA DE VENTILADORES QO-8 CON PASTILLAS DE 15 AMP. DENTRO DENTRO DEL SOTANO DE LA FUENTE DE LAS ESTRELLA DONDE SE INDICAQUE EN LOS PLANOS, INCLUYE: HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ENJECUCION DEL CONCEPTO.							1.00	PZA	
7.3	VENTILACION CENTRIFUGO DE SIMPLE ASPIRACION, MODELO CKB-2500. DE 1/2 HP, 127 V/220, SALIDA DE 6" Ø DE PVC HIDRAULICO, INCLUYE: RESANE DE PERFORACION PARA TAPAR HUECOS EN PERFORACIONES, PUEBAS DEL SISTEMA, CODOS, PEGAMENTOS, CORTES, INSTALCACION DEL MOTOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.						6.00	6.00	PZA	
8	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA									
8.1	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA, INCLUYE: ACARREOS FUERA DE LA OBRAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.			56.31	1.00			56.31	M2	



CANAL
L= 56.31 M

A=35.25 M2

BARANDAL
L= 114.00 M



REGISTRO

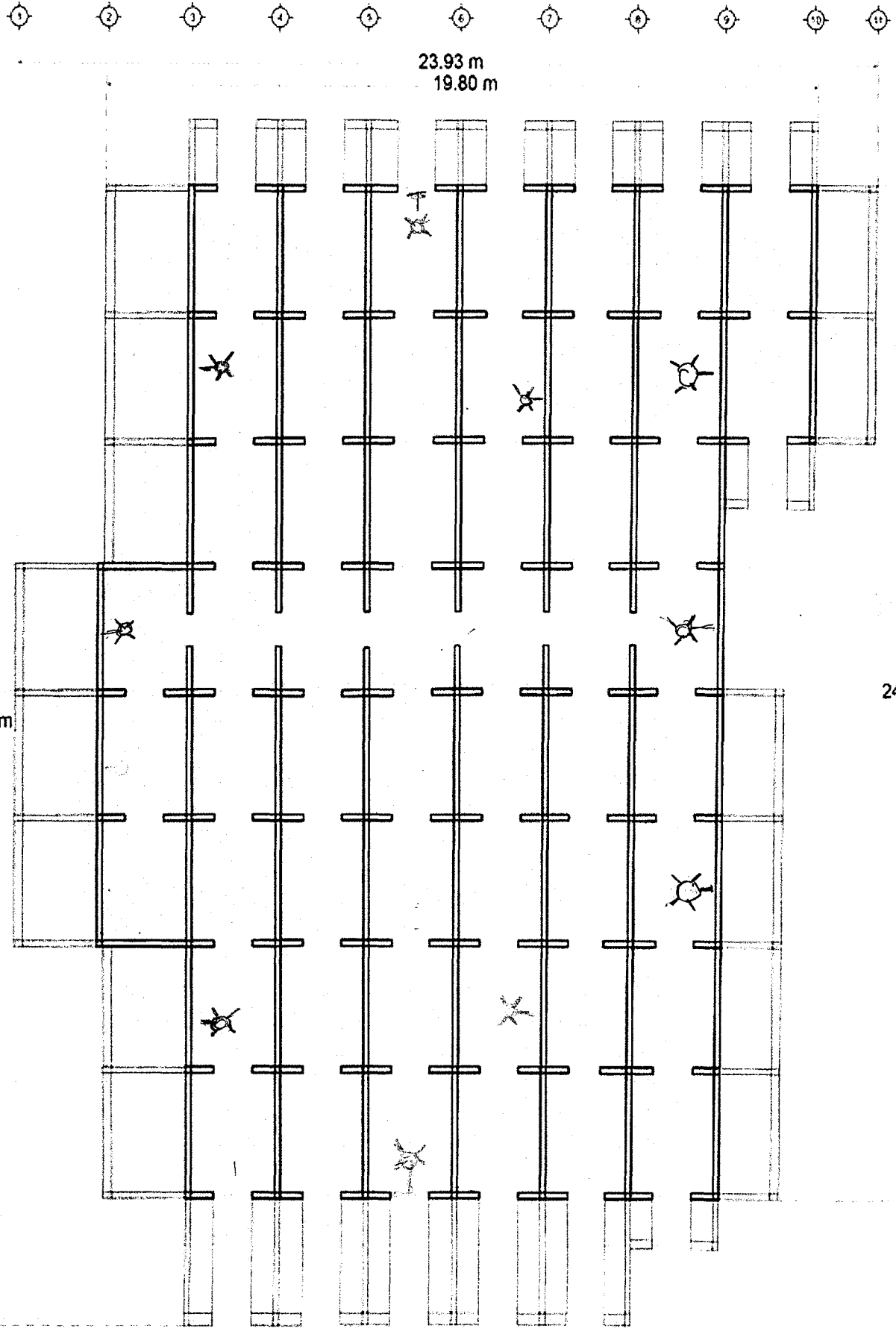
A=35.72 M2

ESPEJO DE
LA ESTRELLA

A=35.25 M2

PARQUE "EL BATAN"

BARANDAL
L= 114.68 M



23.93 m
19.80 m

29.28 m

24.66 m

